



DTP

**20212251319571**

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., septiembre 02 de 2021

**Señor**  
**GBARRERO**  
@gabamx  
Bogotá - D. C.

**REF:** *Su requerimiento ciudadano 181012 con radicado IDU 20211251212522 del 26 de julio de 2021.*

Respetado señor Barrero:

Con el propósito de dar respuesta a su requerimiento ciudadano radicado en este Instituto con el número de la referencia, en el cual indica “*como usuario de las vías de Bogotá les reportó los huecos en la carrera 30 en los puentes vehiculares de la calle 6, Calle 13, calle 26 en ambos sentidos. (...)*”; le informamos que el IDU cuenta con esquemas de conservación de la infraestructura existente que tienen como objetivo fundamental garantizar que los puentes cumplan el período de vida útil para el cual fueron diseñados y construidos, o ampliar este período, con el desarrollo y control de acciones de obras aplicadas en el tiempo.

Con este propósito, el IDU estructuró entre otros, el programa de conservación de puentes vehiculares para la ciudad de Bogotá, el cual ha tenido como estrategia realizar las intervenciones requeridas, optimizando la aplicación de los recursos disponibles, para elevar el nivel de servicio, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad. Para tal fin se implementó una herramienta objetiva para priorizar los recursos disponibles en esta Entidad para la atención de puentes vehiculares.

Dicha herramienta es el modelo de priorización con base en el cual se seleccionan las estructuras que se van a intervenir a partir de criterios que se articulan con el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad.

Si bien, los puentes vehiculares 22143635 localizado en la Avenida Ciudad de Quito por Avenida Centenario (AC 13) y 22143254 ubicado en la Avenida Ciudad de Quito por Avenida de los Comuneros (AC 6) no fueron considerados dentro del ejercicio de modelación para la preselección de puentes vehiculares que serán intervenidos con los contratos de conservación vigencia 2021-2023, puesto que están incluidos dentro de los puentes vehiculares a los cuales se les realizarán obras de actualización sísmica y reforzamiento estructural, mediante el contrato

1

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021*



DTP

**20212251319571**

Información Pública

Al responder cite este número

IDU 1710 de 2020 cuyo objeto es “Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable las obras de conservación de puentes vehiculares en Bogotá D. C., incluye superestructura, subestructura y accesos. Grupos 2”, se realizaron acciones de movilidad con el fin de mejorar la seguridad y comodidad a los usuarios, mientras inician las obras en los mencionados puentes, como se puede observar en las fotografías adjuntas.



Foto 1: Estado actual tablero puente Avenida Ciudad de Quito por Avenida Centenario



Foto 2: Estado actual tablero puente Avenida Ciudad de Quito por Avenida de los Comuneros

En cuanto al puente vehicular 22143992 localizado en la Avenida Ciudad de Quito por Avenida Jorge Eliécer Gaitán (CI 26), no se encuentra incluido en ningún contrato de conservación, pero



DTP

**20212251319571**

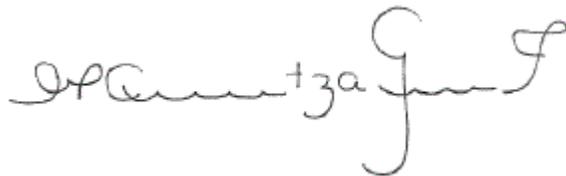
Información Pública

Al responder cite este número

se solicitará a la Dirección Técnica de Mantenimiento, que evalúen la posibilidad de incluirlo en uno de los contratos de conservación de puentes vehiculares que se encuentran en ejecución.

Sin embargo, se debe precisar que la intervención de esta estructura se encuentra supeditada al alcance de los recursos disponibles, toda vez que los contratos de mantenimiento es a monto agotable.

Esperamos haber atendido de manera oportuna y clara sus inquietudes, no obstante, estaremos atentos a cualquier adición, complementación o aclaración a la información suministrada.



**Maria Constanza Garcia Alicastro**

Directora Técnica de Proyectos

Firma mecánica generada en 02-09-2021 06:37 PM

Revisó: Wilson Renán Montañez S. - Dirección Técnica de Proyectos

Elaboró: Olga Lucia Villamil Ruiz - Dirección Técnica de Proyectos

